



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL COCO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Quintanilla del Coco, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.739, el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones. Simultáneamente se publica dicho pliego de cláusulas que ha de regir la licitación, y convocar la subasta pública.

1. – *Objeto de contrato:* El objetivo del presente contrato es el arrendamiento, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de caza mayor y menor del coto de caza BU-10.739, con una superficie de 981,12 hectáreas.

2. – *Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad anual de diecinueve mil euros (19.000,00 euros), IVA no incluido, que podrá ser mejorado al alza.

3. – *Duración del contrato:* El arriendo del aprovechamiento de este coto de caza, tendrá una duración de cinco campañas cinegéticas, prorrogables por otras cinco.

4. – *Tramitación:* Ordinaria, procedimiento subasta pública. Tramitación no electrónica.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional, para tomar parte en la subasta u otro medio de adjudicación será preciso acompañar junto al documento de proposición un documento que acredite haber constituido una fianza provisional de 500,00 euros. Definitiva, antes de la firma del contrato, del 5% del precio de adjudicación.

6. – *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado en el Ayuntamiento de Quintanilla del Coco, en horario de oficina, o mediante lo establecido en las normas reguladoras del procedimiento administrativo común, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y deberán ir dirigidas al señor alcalde.

Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el mismo licitador o persona que lo represente, en los que se indicarán además del nombre del licitador, el título de la subasta, y contendrán: El primero (A) la documentación exigida para tomar parte en la subasta, el segundo (B) la proposición económica ajustada al modelo que se incluye en este pliego. La denominación de los sobres es la siguiente:

– Sobre «A»: Documentación administrativa.

En dicho sobre deberán incluirse obligatoriamente los siguientes documentos:

- Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición.

- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 60 de la LCSP, que comprenderá expresamente la



circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en la LCSP.

Los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

– Sobre «B»: Proposición económica.

Proposición económica. Sobre (B). Con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de caza BU-10.739» y firmado por el licitador o la persona que los represente, debiendo hacer figurar su contenido y el nombre del licitador.

La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

La proposición expresará el valor ofertado, excluido el importe del impuesto sobre el valor añadido que corresponda. Se presentará redactada conforme al modelo que se inserta a continuación:

«Don, mayor de edad, con DNI número, natural de, provincia de, con domicilio en, teléfono, actuando en nombre (propio o de la empresa que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasta, el contrato de arrendamiento del coto de caza BU-10.739 y del pliego de cláusulas administrativas, que ha de regir dicha subasta en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato y ofrece el precio de euros/temporada, en letra y números (..... euros), excluidos impuestos.

Lugar, fecha y firma del proponente».

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.

7. – *Apertura de proposiciones*: La mesa de contratación, en acto público, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Quintanilla del Coco, el primer lunes posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 18:00 horas.

8. – *Pliego de condiciones*: Se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Quintanilla del Coco, en la página web municipal www.quintanilladelcoco.es, y en el perfil del contratante de la plataforma de contratación del sector público.

En Quintanilla del Coco, a 15 de febrero de 2021.

El alcalde,
Domingo del Pozo Martínez